



**ACTA SESIÓN N° 03 ORDINARIA, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2016
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS**

Fecha : 27 de abril de 2016.
Hora de Inicio : 18:16 horas.
Lugar : Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic"
Hora de término : 19:32 horas.

Puntos de la Tabla:

- 1.- Informe Cometido de Consejeros en Encuentro Nacional de Consejeros de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- 2.- Presentación del Proyecto de Farmacia Comunal de Punta Arenas
- 3.- Varios.

Preside:

Señor Alcalde de la Comuna, don Emilio Boccazzi Campos.

Consejeros Asistentes:

Señoras y señores: Adela Cárcamo Oyarzo, Carlos Aro Pérez, Maricela Vargas Santana, José Chávez Silva, Digna Velásquez Muñoz, Víctor Aguilar Oyola, Inés Vidal Andrade, Raquel Álvarez Villarroel, Carlos Ampuero Guerrero, Rodrigo Carrera Carrera, Baldomar Maldonado Ampuero, Carlos Olave Solar y Melissa Flores Águila.

Consejeros Ausentes con Excusas:

Carlos Ampuero Guerrero

Consejero Ausente sin Excusas:

Señora Rosa Zúñiga Ruíz y Eleodoro Andrade.

Directores municipales asistentes:

Actúa como Ministro de Fe la Secretaría Municipal (S) doña Viviana Ferrada Muñoz.

Desarrollo de la Sesión:

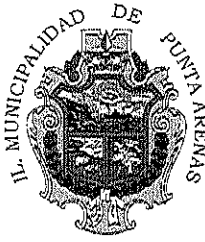
1.- Informe Cometido de Consejeros en Encuentro Nacional de Consejeros de Organizaciones de la Sociedad Civil

El señor Alcalde saluda a los señores consejeros y consejeras presentes y da inicio a la sesión cediendo la palabra al consejero Carlos Aro.

Cedida la palabra al consejero **Carlos Aro**, se refiere a Encuentro Nacional de Consejeros de la Sociedad Civil, participando de éste junto al Sr. Víctor Aguilar y da lectura a informe de dicho cometido.

Además, señala que en dicho evento participaron como invitados don Guido Girardi y Fernando Silva, ambos representantes del senado y diversas autoridades del área política.

Sobre el punto, el consejero señor **Víctor Aguilar**; agradece gestiones realizadas por el funcionario Felipe Fariás y a la vez indica que fue una experiencia enriquecedora destacando la



actualización de la Ley 20.500 respecto al rol que debe asumir el consejero, para lo cual deberán coordinar las próximas reuniones y discutir el tema.
Reconoce el esfuerzo y la eficiencia del consejero Aro.

Interviene el presidente y **Alcalde**, don Emilio Boccazzi señalando en el archivo de Consejo de la Sociedad Civil se encontrará el informe de participación de los consejeros Aro y Aguilar en Encuentro Nacional.

2.- Presentación del Proyecto de Farmacia Comunal de Punta Arenas

El señor **Alcalde** presenta al encargado del área de la salud, don Oscar Barría, quien expone respecto al punto.

El señor Oscar Barría inicia presentación de proyecto Farmacia Comunal señalando que se encuentra inserto dentro del gobierno comunal actual y los beneficiarios deberán estar inscritos en el sistema de salud primaria.

El proyecto viene a complementar la salud de las personas que padecen enfermedades crónicas añadiendo que se trabajará con un profesional químico farmacéutico quien dará respuesta a los requerimientos de los usuarios, con una atención mas personalizada que las comunes.

Este proyecto será ejecutado por la municipalidad a través de la Corporación Municipal y los documentos que deberá presentar cada beneficiario son la tarjeta de beneficiario, la receta y cédula de identidad.

Detalla la infraestructura, equipamiento e insumos de la farmacia.

En el ámbito financiero señala que los recursos provienen de un proyecto de subvención de aporte municipal 2016 por un monto inicial de \$44.246.685 para funcionar los primeros tres meses. Cabe destacar que la inversión es alta porque considera los medicamentos, no genera ingresos para la municipalidad ni para la Corporación Municipal.

Se trabajará con un químico farmacéutico, quien llegará a ser Director Técnico de la farmacia, un auxiliar de farmacia y un administrativo, durante media jornada.

Se ofrecerá medicamentos de bajo costo a la población y la farmacia estará localizada en calle Chiloé, en un sitio anexo a Escuela Portugal.

Interviene la consejera **Inés Vidal** expresando que de acuerdo a las normas de funcionamiento de la farmacia comunal es requerida un área de servicio sanitario para el público y para el personal.

El señor **Alcalde** indica que está contemplado dicho inmueble, el que ha sido por la autoridad de salud, cuya construcción es de muy buena calidad.

En lo particular, señala que intentaron iniciar este proyecto en dependencias del Juzgado de Policía Local pero el Ministerio de Bienes Nacionales pidió el edificio, partiendo con la cantidad de 120 medicamentos, centrándose especialmente en los enfermos crónicos.

Respecto a la infraestructura la consejera **Melissa Flores** consulta si se ha considerado el acceso a personas con discapacidad, con las normas de accesibilidad universal.

Responde el señor **Alcalde** señalando que se cuenta con ello y se harán las rampas de acceso correspondiente.

Reitera que la infraestructura está en muy buenas condiciones, ubicándose a veinte metros del paradero, con acceso independiente.

Sobre el punto, la consejera **Raquel Álvarez** consulta si la entrega de la tarjeta del beneficiario se realizará a través de Cefam o en farmacias.

Interviene el expositor señalando que la elaboración y entrega de la tarjeta será en el mismo edificio municipal, como asimismo indica que es una tarjeta simple.



El señor **Alcalde** agrega que la farmacia será abierta a todo público. Se refiere a la Corporación Municipal manifestando que es una empresa, para todos los efectos, que puede vender un medicamento aunque debe mantener la independencia con todos los consultorios para evitar confusión.

Destaca que el 13% de los per capitados son adultos mayores, deduciendo que ello significará lograr un potencial crecimiento existiendo la posibilidad de que se acercarán adultos mayores que no estarán inscritos y que podrán acceder a medicamentos en forma gratuita.

Además dichos fármacos serán enviados a sus consultorios respectivos para efectuar la entrega correspondiente.

Se refiere a las municipalidades de Viña del Mar, La Reina; las que implementaron la farmacia popular.

La consejera **Adela Cárcamo** consulta donde deberán inscribirse los pacientes de capredena y si será con fondos de alrededor de \$44.000.000.- que traspasarán a la Corporación Municipal. Manifiesta preocupación por la mantención de la farmacia puesto que no habrá lucro, sino que prevalecerá a precio costo.

Responde el señor **Alcalde** indicando que la idea es no tener fin de lucro sino contar con un potencial básico del 8% por sobre el precio costo para generar un auto sustento.

El segundo aporte del municipio será para recursos humanos en los próximos cuatro meses.

Cabe destacar que se necesitará un químico farmacéutico por media jornada.

Reitera que la acción inicial será aportada por el municipio y en lo sucesivo la farmacia deberá auto sustentarse.

Interviene el consejero **Rodrigo Carrera** consulta si en la farmacia popular está contemplada la incorporación de la medicina ancestral.

Sobre el punto, el señor **Alcalde** señala que inicialmente no pero en un segundo proyecto se analizará la posibilidad de su incorporación entendiendo que el sistema público exige un arsenal básico de medicamentos.

El consejero **Carlos Aro** se refiere al funcionamiento de esta farmacia y expresa su inquietud respecto a personas específicas dentro de los policlínicos, quienes deberían pronunciarse al respecto. Es una opción a explorar pero es necesario conocer la opinión de ellos en primera instancia.

El señor **Alcalde** considera importante el invitar en una próxima reunión a estas personas. Informa que si todo resulta bien, este tema se someterá en tabla del concejo municipal.

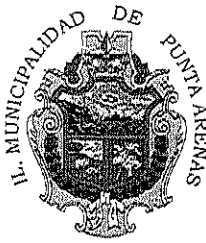
El consejero **Baldomar Maldonado** señala el inmueble de la farmacia popular debe considerar un baño público y un estacionamiento para discapacitados.

Hace mención a que los estacionamientos para discapacitados ubicados en el centro de la ciudad siempre permanecen ocupados.

Sobre el particular, el señor **Alcalde** responde que se puede demarcar un espacio dentro del estacionamiento para los discapacitados, respecto a lugar donde se ubicará la farmacia.

Respecto a los estacionamientos, señala que solicitará a Dirección de Inspecciones mediante oficio, que el cuadrante central se preocupe de gestionar este proceso educativo.

Interviene la consejera **Inés Vidal** considera que los discapacitados también merecen un espacio y menciona que alrededor de tres años atrás realizó la solicitud al respecto dando a conocer la forma utilizada por municipalidad de Río Gallegos como es la entrega una tarjeta con logo municipal al discapacitado. Su requerimiento no tuvo acogida.



Responde el señor **Alcalde** "es buena la idea, pediremos a la encargada de Unidad de Discapacidad, doña Sylvana Díaz el poder complementarla". Se le enviará un correo electrónico planteando la situación.

Interviene la consejera **Melissa Flores** complementando la idea al señalar que es mas recomendable utilizar un sticker aplicado en forma permanente en el vidrio del vehículo que el empleo de un logo porque este último es fácil replicarlo.

El consejero **Víctor Aguilar** se refiere al método a utilizar para dar prioridad a quien mas necesite del beneficio otorgado por la farmacia popular y como segundo punto consulta situación en la que se encuentra el proyecto aceite cannabis.

En el mismo contexto, el señor **Alcalde** expresa que existe un acuerdo de concejo adoptado alrededor de un año atrás para firmar un convenio y para lograr esto es necesario aprobar la modificación presupuestaria en primera instancia, dependiendo de la aprobación del concejo. Siendo parte de este proyecto se debería tener un pronto acceso a estos insumos. Asimismo, reitera que a futuro la farmacia contará con la medicina alternativa, aceite cannabis y un stock de medicamentos de homeopatía y la idea es tener entre 400 a 500 medicamentos en la farmacia, entendiéndose que no será una competencia desleal pero estará a disposición de las personas más necesitadas.

La consejera **Melissa Flores** manifiesta cierta inquietud respecto a la entidad que controla las farmacias de turno puesto que en Magallanes, dadas las condiciones climáticas; no se puede tener a las personas formando parte de largas filas en altas horas de la noche para comprar un medicamento, menos aún si se trata de un adulto mayor o una mamá con un niño enfermo.

El señor **Alcalde** en respuesta a consulta de la consejera Flores sugiere enviar un oficio al Seremi de Salud respecto a la preocupación expuesta en sesión de concejo.

Sobre el tema, la consejera **Adela Cárcamo** comparte la opinión de la consejera Flores reconociendo que es una situación de gran complejidad. Cabe destacar que el horario de atención de la farmacia popular será de 14:00 a 18:00 horas.

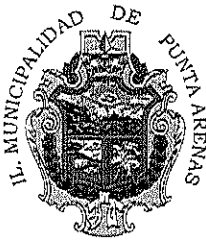
Continúa el señor **Alcalde** señalando que el enfoque de las farmacias no es competir con las demás cadenas de farmacias sino atender las necesidades dentro de un horario breve.

La consejera **Adela Cárcamo** consulta si existirá alguna normativa respecto a la calidad de los laboratorios porque generalmente se reciben muchos reclamos por parte de personas con enfermedades crónicas.

En respuesta a consulta formulada por la consejera Cárcamo, el señor Oscar Barría señala que existe un Comité de Farmacias integrado por médicos, quienes se reúnen una vez al mes para analizar casos específicos cambiándose el medicamento del arsenal. Indica que en este proyecto se exigirá que los medicamentos sean de buena calidad para dar una buena atención al usuario añadiendo que la química farmacéutica Teresa Bendeck trabaja varios años en la Corporación Municipal y es quien les asesora.

Interviene el consejero **Rodrigo Carrera** consultando la fecha en que se realizará el lanzamiento de la farmacia popular y solicita al señor alcalde se les pueda considerar para una próxima sesión respecto al proyecto aceite cannabis.

El señor **Alcalde** manifiesta que debería concretarse entre los meses de junio y julio pero dependerá de fecha aporte del concejo municipal.



Además, da a conocer que lo más probable es que la sesión se realice el próximo lunes 02 de mayo con la participación de los concejales.

El señor **Alcalde** propone la ampliación de la sesión, materia que se sanciona en los siguientes términos:

Acuerdo N°03, con el voto favorable de la unanimidad de los consejeros presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos**

3.- Varios

El señor **Alcalde** se refiere a presentación de oficio de vicepresidente del consejo en relación a una consejera que tiene una incompatibilidad de asumir este cargo.

El consejero **Víctor Aguilar** se refiere a calendarización del reglamento y financiamiento de éste consultando cuáles serán los pasos faltantes para que se concrete.

Al respecto, el señor **Alcalde** propone coordinar una reunión la próxima semana por la mañana para trabajar en la propuesta del reglamento y calendarizar las actividades y a la vez solicitar la asesoría del departamento jurídico y finanzas o administración para finalizar con los cuatrimestres restantes del año.

Además se refiere al espacio físico donde trabaje en forma permanente el Consejo Civil señalando que existiría la posibilidad de concretarse en dependencias del subsuelo, en alguna de las oficinas de los señores concejales.

De este modo se racionalizarían los costos porque el arriendo de un inmueble sería bastante oneroso para el municipio.

En otra materia, la consejera **Inés Vidal** expresa inquietud al no tener un representante de la Sociedad Civil en Consejo de Seguridad Ciudadana Comunal puesto que el Dr. Ulloa no resultó reelecto, contando solo con la consejera Adela Cárcamo pero falta uno más y considera que esta es la oportunidad de elegir una persona.

Sobre el punto, el consejero **Rodrigo Carrera** solicita exista respeto por representantes de los pueblos originarios.

Interviene el señor **Alcalde** indicando que no hay restricciones de ningún tipo para integrar el Consejo de Seguridad Ciudadana.

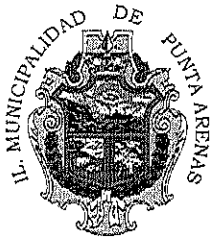
Refiriéndose a pronunciamiento de la consejera Vidal agrega que es importante elegir en esta sesión a consejero faltante en representación de este Consejo, entendiendo que doña Adela Cárcamo continuará en su cargo.

El consejero **Rodrigo Carrera** opina que se debiera dar la oportunidad a otros representantes.

En relación al tema, el consejero **Víctor Aguilar** señala que se debiera considerar como opción la especialidad de la persona elegida para que pueda ser un buen aporte en las reuniones.

Señala que en materias de aspecto indígena tienen total claridad de quien será su representado.

Interviene el consejero **Carlos Aro** considera importante la participación de consejera Adela Cárcamo como representante de este consejo y propone al consejero Víctor Aguilar.



El señor **Alcalde** somete a votación, a mano alzada, la representación del Consejo Sociedad Civil en el Consejo de Seguridad Ciudadana, determinándose lo siguiente:

Acuerdo N°04, con el voto favorable de la unanimidad de los consejeros presentes, se **aprueba** nombrar como representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en el **CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, a la consejera señora Adela Cárcamo Oyarzo y al consejero señor Víctor Aguilar Oyola.

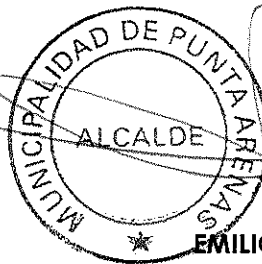
Siendo las 19:32 horas, se pone término a la presente sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta:

a) Presentación antecedentes farmacias municipal Punta Arenas Abril 2016.

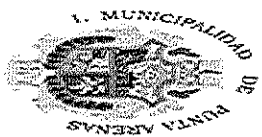


VIVIANA FERRADA MUÑOZ
Secretaría Municipal (S)
I. Municipalidad de Punta Arenas

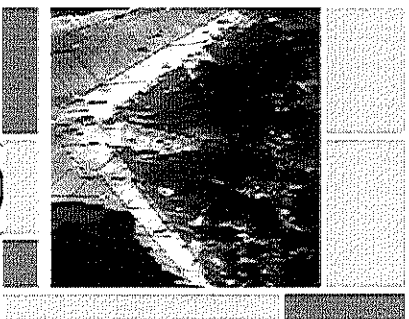


EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
Alcalde
I. Municipalidad de Punta Arenas
Presidente Consejo Comunal
Organizaciones de la Sociedad Civil

EBC/VFM/atv.-

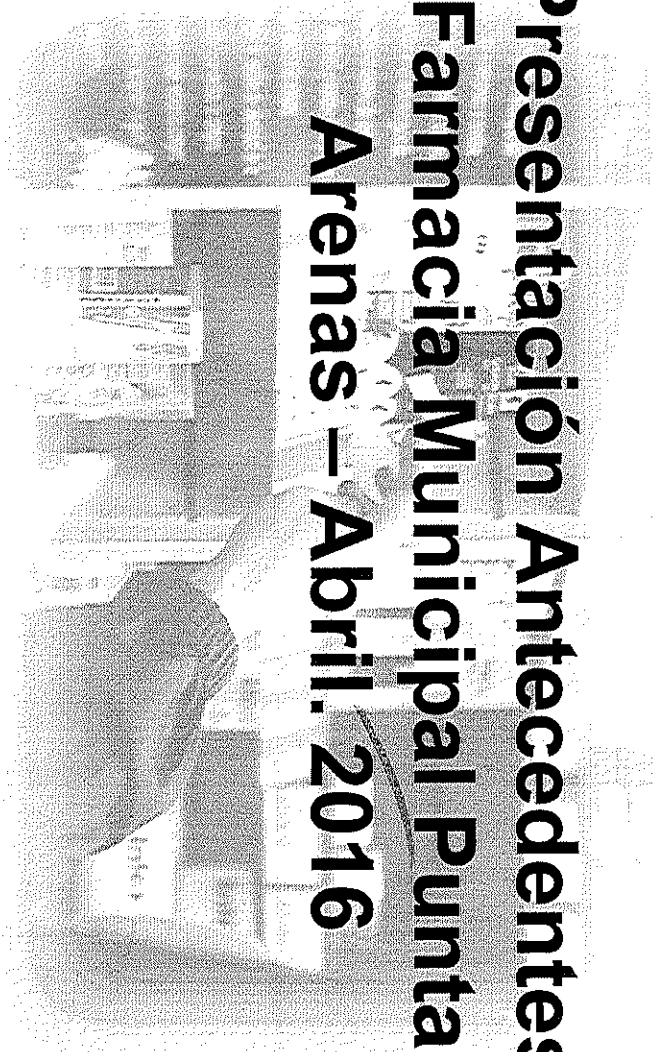


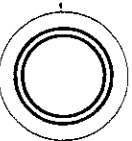
Ilustre Municipalidad de
Punta Arenas



**Corporación
Municipal**
Punta Arenas
Para la Educación, Salud y Adquisición de Valores

**Presentación Antecedentes
Farmacia Municipal Punta
Arenas – Abril. 2016**

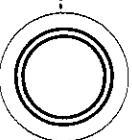




**Corporación
Municipal**
Punta Arenas
Escuela Educación, Salud y Atención al Menor

ANTECEDENTES

- Este proyecto se enmarca dentro de los lineamientos de la actual política de Gobierno Comunal.
- La población beneficiaria (FONASA, comuna de Punta Arenas es de 90.997.
- De los cuales 16.097 corresponden a Adultos Mayores de 60 años, representando el 17;69% del total de población inscrita en el Sistema Per - cápita.

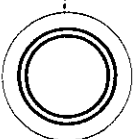


**Corporación
Municipal**
Punta Arenas
Por la Educación, Salud y Prosperidad de la Zona

ANTECEDENTES

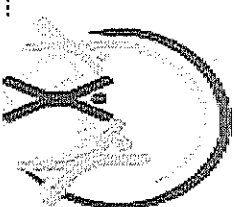
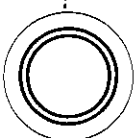
- Complementar especialmente las necesidades de salud de la población Adulta Mayor, que padece de enfermedades crónicas no cubiertas por las GES (Garantías Explícitas en Salud) ni por la Ley de Tratamientos de Alto Costo “Ley Ricarte Soto”, y que por lo tanto, deben comprar frecuentemente otros medicamentos.
- La Farmacia atenderá de lunes a viernes de 14 a 18 hrs. y contará con un profesional Químico Farmacéutico que dará respuesta a los requerimientos de los usuarios (as).

FARMACIA MUNICIPAL



Este proyecto de Farmacia Comunal, será ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, a través de la Corporación Municipal de Punta Arenas (CORMUPA); que estará a cargo de un Químico Farmacéutico según normativa vigente.

FONASA
• ISAPRES
• CAPREDENA
• PARTICULARES



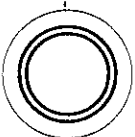
**Corporación
Municipal**
Punta Arenas
Para la Educación, Salud y Atención al Cliente

- **Ámbito de la Farmacia:**

Se contempla un arsenal de medicamentos que se expendarán a los beneficiarios. Este Arsenal no reemplaza ni tiene relación con la entrega de medicamentos gratuitos en los establecimientos de la Atención Primaria de Salud (CESFAM – CECOSF);

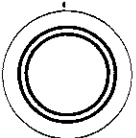
Considera incluir algunos medicamentos de la Atención Secundaria.

EL ACCESO DE LOS BENEFICIARIOS



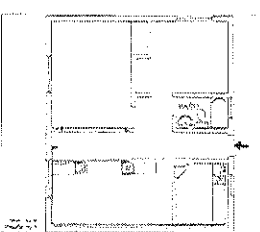
- Se facilita el acceso igualitario de los beneficiarios, complementando la entrega de medicamentos, especialmente cuando el sistema público y/o privado, no entrega cobertura en un 100 % en determinados problemas de salud y/o determinados productos asociados al rubro farmacéutico no están disponibles en forma gratuita en establecimientos de Atención Primaria de Salud y Hospitales Públicos.

Ámbito Infraestructura, equipamiento e insumos:

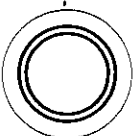


- *Infraestructura de funcionamiento requerido 50m² (puede ser en superficie menor, con adecuación de espacios restantes).*
- *Petitorio mínimo*
- *Equipamientos:*
 - *1 refrigerador*
 - *Estanterías*
 - *2 termómetros ambientales*
 - *Extintor*
 - *Lockers*

Plano

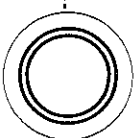


Ámbito Financiero



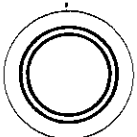
- *Con Recursos provenientes de Proyecto de Subvención de Aporte Municipal 2016, por Monto de \$ 44.246.685 para los primeros 3 meses.*
- *No utiliza recursos de APS Municipal.*
- *No genera ingresos para la Municipalidad – CORMUPA*
- *Aumento de inscripción de beneficiarios en los establecimientos de APS*

PLAN DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

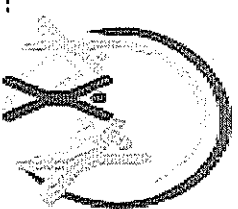


- 1 Químico de farmacéutico (Director Técnico), media jornada.
- 1 Auxiliares de Farmacia, media jornada.
- 1 Administrativo, media jornada.

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS:



- CENABAST
- DISTRIBUIDORES
- LABORATORIOS



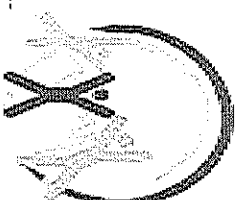
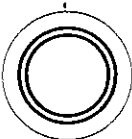
**Corporación
Municipal**
Punta Arenas
Para la Educación, Salud y Alimento al Hogar

• **BASE DE LA INICITIVA:**

- Autorización del ISP – SEREMI de Salud

La apertura del local de la farmacia comunal queda sujeta a la autorización de la Autoridad Sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Magallanes, previa comprobación de que tanto el Representante Legal como el local e instalaciones propuestas reúnan los requisitos exigidos en la normativa vigente.

PLAN DE VENTAS

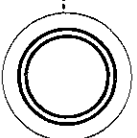


**Corporación
Municipal**
Punta Arenas
Para la Salvaria, Salud y Bienestar al Habitante

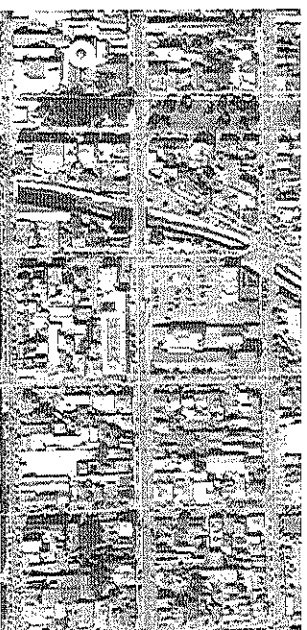
Según el modelo de farmacia comunal, se realizará difusión en:

- Los establecimientos de Atención Primaria de Salud y Hospitales Públicos.
- En establecimientos educacionales de la comuna.
- A través de Organizaciones Sociales y Comunitarias (Consejo de desarrollo)
- Programas de TV y Radioemisoras de difusión de actividades Municipales y de la Corporación Municipal.
- Periódico Municipal de distribución gratuita de la Municipalidad y Corporación Municipal
- Página Web de la Municipalidad y Corporación Municipal.
- Excelente identificación de la Farmacia con letrero luminoso
- **Buzón**

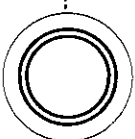
LOCALIZACIÓN



- La Farmacia Comunal, estará localizada en Calle Chiloé , con proximidad y fácil acceso a importantes vías de transporte, desde y hacia el centro urbano, desde los diferentes sectores poblacionales donde se localizan los establecimientos de Atención Primaria de Salud y Hospital Clínico de Magallanes.



FARMACIA MUNICIPAL

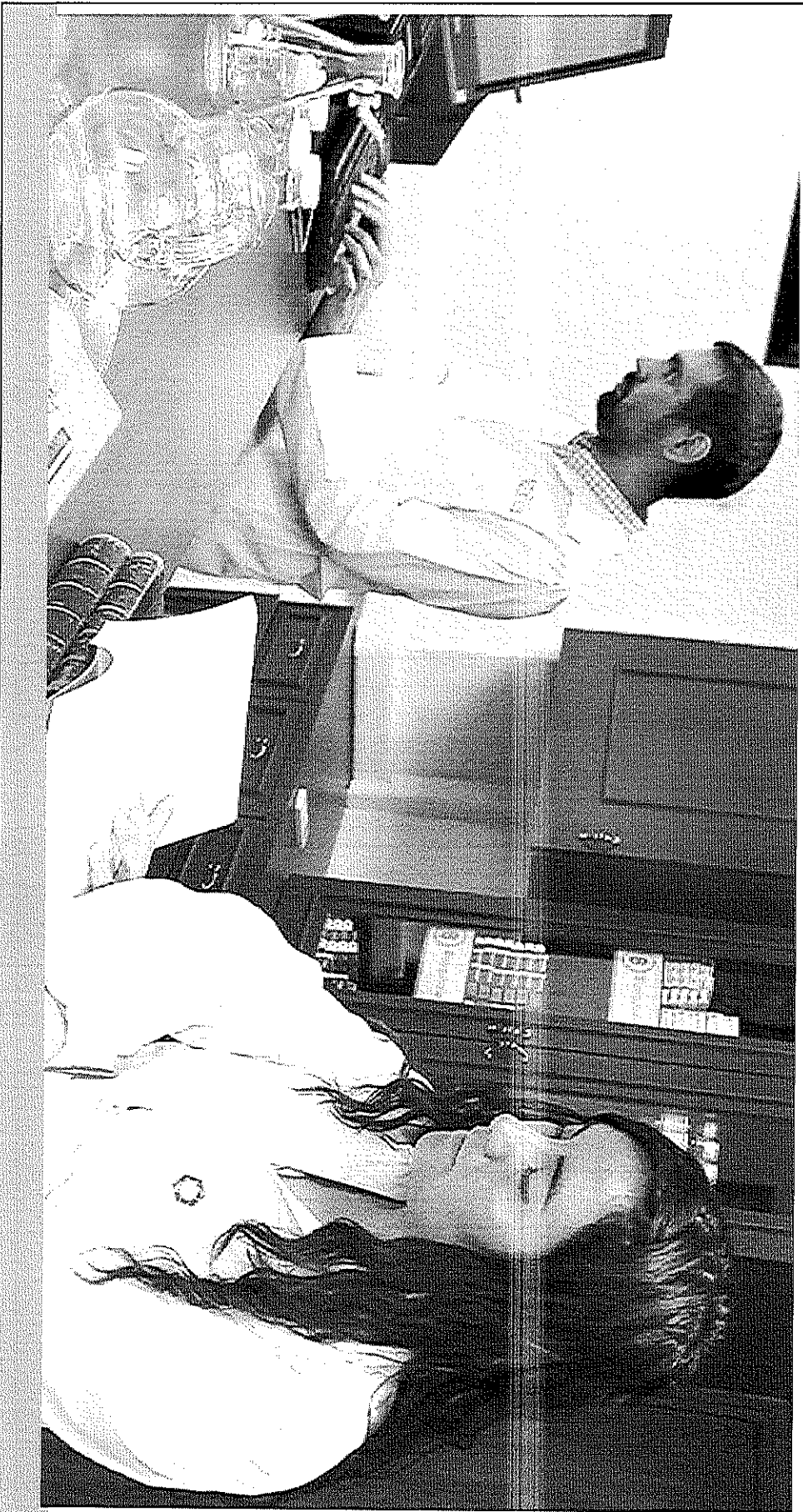
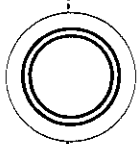


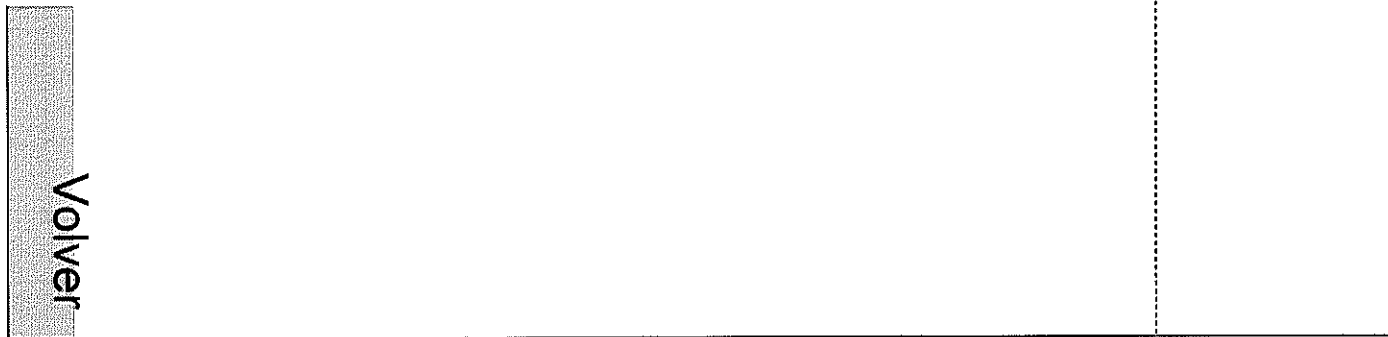
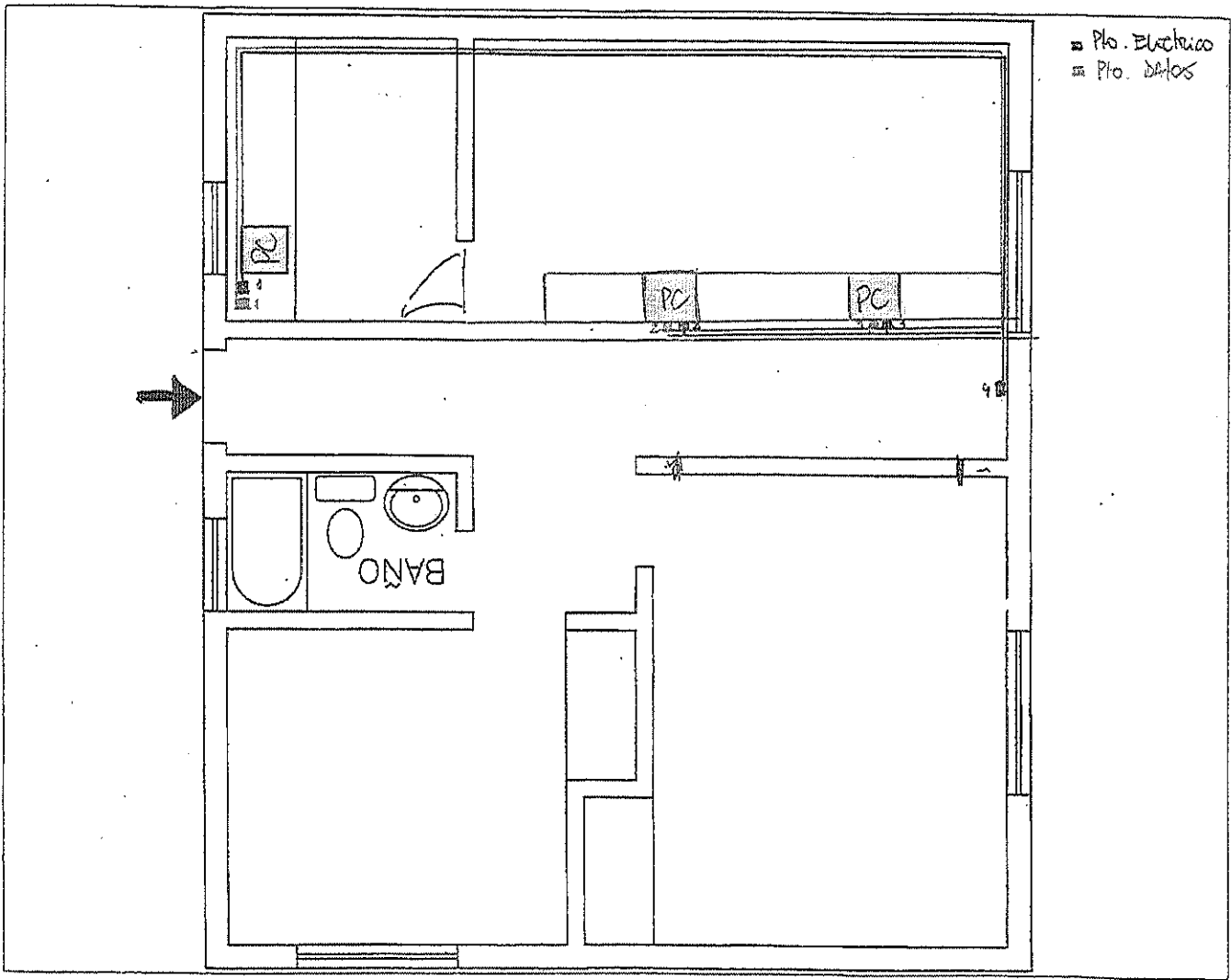
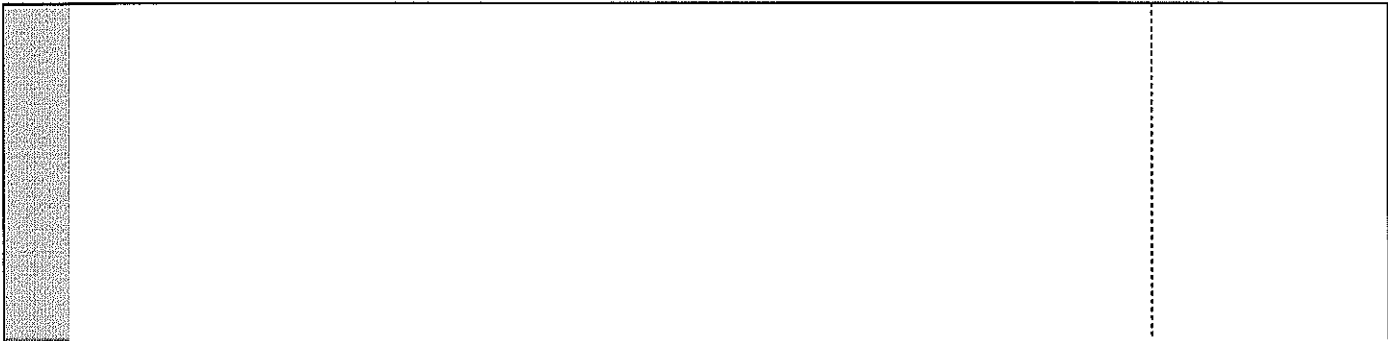
• PRESUPUESTO (primeros 3 meses)

RESUMEN SOLICITUD DE APORTE COMO PROYECTO DE SUBVENCION MUNICIPAL (Estimado para 3 meses):

ITEM	M. Mensual	Nº meses	M. Total
Recurso Humano	\$ 1.750.000	3	\$ 5.250.000
Consumos básicos (luz agua, calefacción)	\$ 250.000	3	\$ 750.000
Telefono/ Internet	\$ 60.000	3	\$ 180.000
Ser. Alarma	\$ 60.000	3	\$ 180.000
Material de oficina /Impresos	\$ 30.000	3	\$ 90.000
SUBTOTAL	\$ 2.150.000		\$ 6.450.000
Inversión inicial (Obras menores + equipamiento)			\$ 6.850.000
Adquisición de medicamentos (primera compra)			\$ 17.888.257
** Adquisición de medicamentos (reposición e incorporación nuevos medicamentos, 73%)			\$ 13.058.428
SUBTOTAL			\$ 30.946.685
TOTAL			\$ 44.246.685

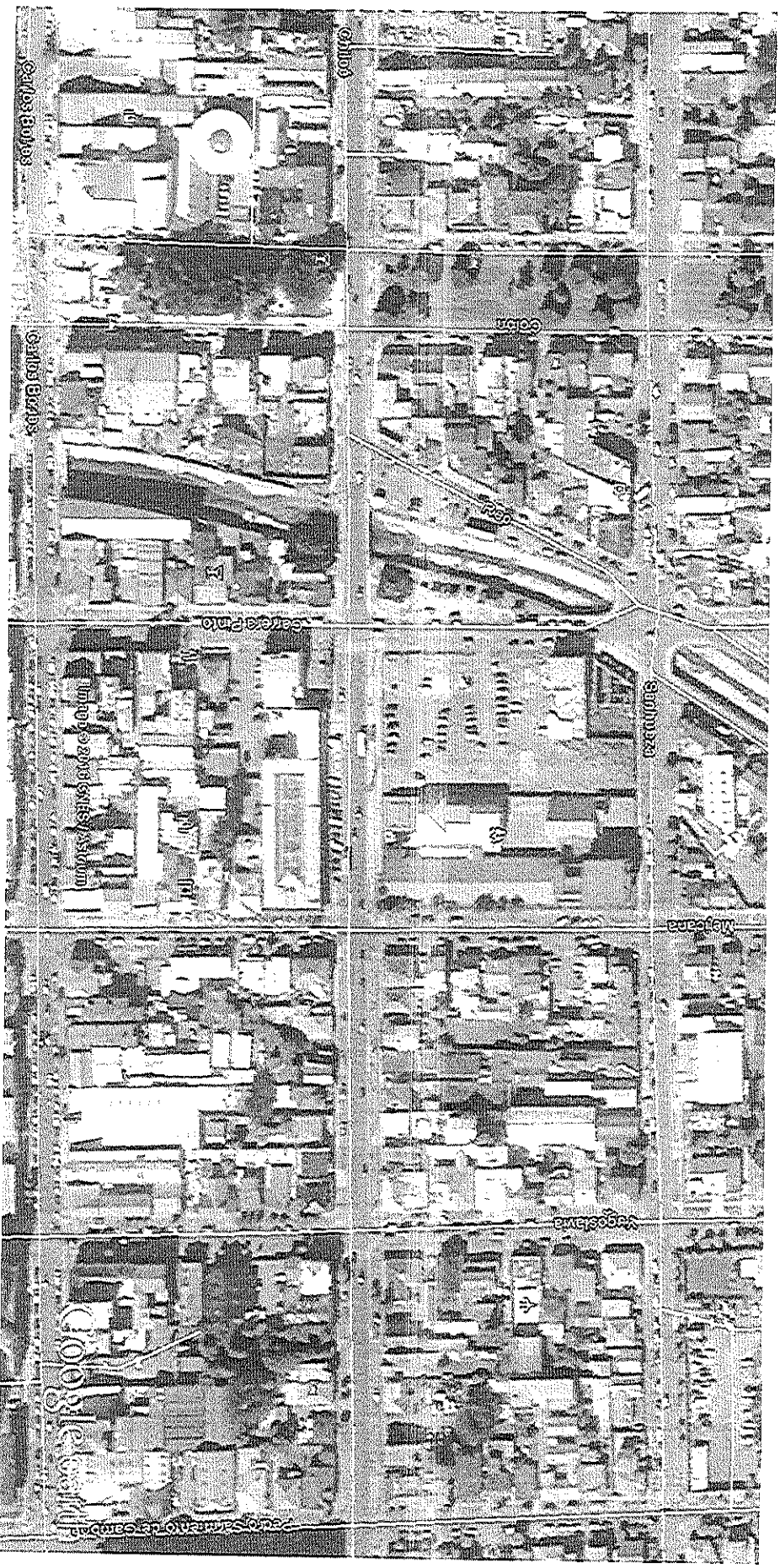
BOTICA MUNICIPAL ÑUÑO A





Volver

LOCALIZACIÓN



[Volver](#)

DETALLE DEL COSTO DE LA INVERSION INICIAL

Proyecto:

Detalle de la Inversión Inicial	Presupuesto Total \$
Costo habilitación local (mesones, estanterías y cierres laterales del local, rampa de acceso)	\$ 1.450.000
4 sillas	\$ 250.000
1 hilera sillas sala de espera	\$ 250.000
1 mueble con llave (medicamentos controlados)	\$ 180.000
1 software administrativo para farmacia (incluye 3 terminales computacionales)	\$ 2.800.000
2 Impresoras	\$ 150.000
2 Lector código de barras	\$ 120.000
2 cajas registradoras	\$ 300.000
1 termómetro ambiental	\$ 30.000
1 refrigerador mediano dos puertas	\$ 250.000
1 caja fuerte	\$ 120.000
3 casilleros (2)	\$ 300.000
1 extintor	\$ 80.000
1 sistema dispensador de números turno atención	\$ 250.000
1 letrero "No Fumar"	\$ 20.000
1 tetereo luminoso identificación de la Farmacia	\$ 300.000
TOTAL	\$ 6.850.000

PRINCIPALES HITOS

1. DEFINIR LOS BENEFICIARIOS DE LA FARMACIA
2. DEFINIR EL LOCAL PARA INSTALACIÓN DE LA FARMACIA
3. DEFINIR FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA
4. REALIZAR SOLICITUD DE AUTORIZACION SANITARIA DE INSTALACION DE FARMACIA.
5. REALIZAR SOLICITUD DE APROBACION DE AUTORIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA FARMACIA

PROYECTO FARMACIA MUNICIPAL, COMUNA DE PUNTA ARENAS
DETALLE DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ITEM	Mensual (\$)	Annual (\$)
Gastos operación RRHH Q.F	1.250.000	15.000.000
Gastos operación RRHH 1 Aux. Farmacia	260.000	3.120.000
Gastos operación RRHH 1 Administrativo	240.000	2.880.000
Consumos básicos (luz agua, calefacción)	250.000	3.000.000
Telefono/ internet	60.000	720.000
Ser. Alarma	60.000	720.000
Material de oficina /Impresos	30.000	360.000
Sub total	2.150.000	25.800.000
Adquisición de medicamentos (primera compra)		17.888.257
** Adquisición de medicamentos (reposición e incorporación nuevos medicamentos 73%)		13.058.428
Subtotal		30.946.685
TOTAL		56.746.685

**** NOTA:** para el ITEM de gastos en medicamentos se ha considerado adicional para los primeros tres meses un 73% del monto inicial para la reposición de productos y/o incorporación de nuevos medicamentos por requerimientos de los beneficiarios:

